

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de 1 Gestor de Proyectos de Investigación Biosanitaria para IBioLEON (Referencia 26006IBIOLEON).

Reunida la Comisión de Selección, el día 23 de marzo de 2026, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de 1 Gestor de proyectos de investigación biosanitaria para IBioLEON y una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, la Comisión adopta los siguientes **acuerdos**:

1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN					
	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.	2. Estar en posesión del Título de Graduado/a o licenciado/a en alguna titulación de la rama de conocimiento de ciencias de la salud. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero con validez oficial deberá acreditarse su homologación o equivalencia o estar en proceso y condiciones de obtenerla.	3. Se requerirá, al menos 2 años, de experiencia en investigación en el ámbito de la investigación biosanitaria.	4. Nivel de inglés reconocido según su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL o MCER), al menos, B2.	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS
Beatriz Gutierrez López	SI	SI	NO	SI	NO
Elisa Pollo Puebla	SI	SI	NO	SI	NO
Marta Esteban Blanco	SI	SI	SI	SI	SI
Noa Feás Rodríguez	SI	SI	NO	SI	NO
Laura Varo González	SI	SI	NO	SI	NO
Hada Navas Fernández	SI	SI	NO	NO	NO
Javier Gutierrez Berzal	SI	SI	SI	SI	SI

2. Baremación de méritos:

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
	a) Experiencia como investigador/a en el ámbito biosanitario (máximo 10 puntos), 1 punto por año de trabajo, por cada año adicional de los 2 exigidos como requisito en la convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.	b) Experiencia en asesoramiento a investigadores/as en convocatorias de investigación internacionales, nacionales y autonómicas de I+D+i en el ámbito biosanitario (máximo 10 puntos) (1 punto por año de trabajo hasta un máximo de 10)	c) Número de publicaciones en el ámbito biosanitario en las que la persona candidata figure como primer autor o autor/a de correspondencia (hasta un máximo de 5 puntos). La puntuación se otorgará según la indexación de cada publicación: • 1 punto por cada publicación en Q1. • 0,75 puntos por cada publicación en Q2. • 0,5 puntos por cada publicación en Q3. • 0,25 puntos por cada publicación en Q4. • 0,1 puntos por cada publicación no indexada en JCR. En el caso de que la persona candidata figure como coautor/a, la puntuación asignada a cada publicación será del 50% de la que correspondería a primer autor o autor/a de correspondencia.	d) Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos) (acreditación C1, 2,5 puntos; acreditación C2, 5 puntos).	BAREMACIÓN
Marta Esteban Blanco	4,00	4,11	3,35	0,00	11,46
Javier Gutierrez Berzal	2,83	0,00	4,00	0,00	6,83

3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones, exclusivamente respecto a la puntuación asignada a los méritos y capacidades de la tabla de baremación.

La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Las puntuaciones se han asignado con arreglo a los siguientes criterios descritos en la convocatoria:

1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0 - 30 puntos).

a) Experiencia como investigador/a en el ámbito biosanitario (máximo 10 puntos), 1 punto por año de trabajo, por cada año adicional de los 2 exigidos como requisito en la convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.

b) Experiencia en asesoramiento a investigadores/as en convocatorias de investigación internacionales, nacionales y autonómicas de I+D+i en el ámbito biosanitario (máximo 10 puntos) (1 punto por año trabajo hasta un máximo de 10).

c) Número de publicaciones en el ámbito biosanitario en las que la persona candidata figure como primer autor o autor/a de correspondencia (hasta un máximo de 5 puntos). La puntuación se otorgará según la indexación de cada publicación: • 1 punto por cada publicación en Q1. • 0,75 puntos por cada publicación en Q2. • 0,5 puntos por cada publicación en Q3. • 0,25 puntos por cada publicación en Q4. • 0,1 puntos por cada publicación no indexada en JCR. En el caso de que la persona candidata figure como coautor/a, la puntuación asignada a cada publicación será del 50% de la que correspondería a primer autor o autor/a de correspondencia.

d) Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos) (acreditación C1, 2,5 puntos; acreditación C2, 5 puntos).

Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos

El plazo tope para presentar alegaciones será hasta el 27/03/2026 a las 14:00 horas. No se aceptan alegaciones después de esta fecha.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: rrhh@icscyl.com, indicando en el asunto "Alegaciones a la convocatoria con referencia 26006IBIOLEON". La denominación de los archivos que se adjunten debe de llevar el nombre del solicitante así como el del documento.

Y para que así conste, se firma la presente acta a 23 de marzo de 2026.

D. Fernando Escalante Barrigón
Director Científico IBIOLEON

D. Santiago Gutiérrez Martín
Vicerrectorado de Investigación.
Universidad de León.

D. Francisco Pérez Abruña
Gerencia de Salud de Área de León

D. Alberto Caballero García
Director Gerente Fundación ICSCYL